



PAGUESE COMPROBANTES DE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACION REGULARIZACION AÑO 2013.-

RESOLUCION (E) N° 427.-

PUNTA ARENAS, 26 MAR. 2014

VISTOS:

- a) La Ley N° 20.713 que aprobó el Presupuesto para Sector Público para el año 2014, publicado en el Diario Oficial el 18 de Diciembre de 2013;
- b) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355 de 1976 y la Resolución con Toma de Razón N° 309/12, ambas de Vivienda y Urbanismo;

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de regularizar el permiso de circulación año 2013 de los vehículos que se detallan en cuadro adjunto independientes de las medidas administrativas que se tomen por esta omisión en la tramitación de los respectivos permisos del año 2013.-
- b) El Memorandum N° 106 de fecha 19/03/2014 del Jefe Departamento Jurídico establece que corresponde el pago de permisos, interés y multa por parte del Servicio.
- c) Los Comprobantes de pago de Permiso de Circulación de vehículos correspondientes a la dotación de este Servicio, Comprobantes emitidos por la Ilustre Municipalidad de Pta. Arenas;

N° COMP.	FECHA	MONTO	VEHÍCULO	MARCA	MODELO	PATENTE
N°625592	12-03-2014	\$ 414.175	CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX E4CC 2,5	FKFP-51-8
N°641102	24-03-2014	\$ 395.929	STATION WAGON	HYUNDAI	NEW TUCSON 2,0	FKCW-54-K

RESUELVO

- I.- **ACÉPTESE Y PÁGUESE**, los Comprobantes de Pago de permisos de Circulación ya individualizados y los correspondientes intereses y multas.-

VALOR TOTAL: \$ 810.104.-

- II.- **EL GASTO**, que demande el cumplimiento de la presente Resolución por la suma de \$ 810.104.- (OCHOCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUATRO PESOS), SE IMPUTARÁ:
- | | | |
|-------------------------------------|------------------------|--------------|
| ÍTEM PRESUPUESTARIO | CUENTA CONTABLE | MONTO |
| 2208007 Pasajes, Fletes y Bodegajes | 5320807 | \$ 810.104.- |

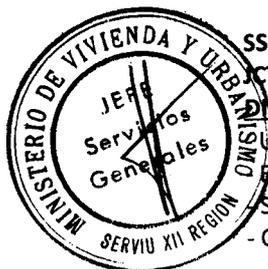
(Handwritten signature)

JOSE ALEJANDRO CAMELIO THOMSEN
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVIU REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA



SS. GG. N° 63.-
ACT/RLH/EEZ/eez.-
DISTRIBUCION

- Unidad de Presupuesto (1)
- Encargada PGC (1)
- Servicios Generales (1)
- Oficina de Partes (1)





PAGUESE COMPROBANTES DE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACION REGULARIZACION AÑO 2013.-

RESOLUCION (E) N° 427.-

PUNTA ARENAS, 26 MAR. 2014

VISTOS:

- a) La Ley N° 20.713 que aprobó el Presupuesto para Sector Público para el año 2014, publicado en el Diario Oficial el 18 de Diciembre de 2013;
- b) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355 de 1976 y la Resolución con Toma de Razón N° 309/12, ambas de Vivienda y Urbanismo;

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de regularizar el permiso de circulación año 2013 de los vehículos que se detallan en cuadro adjunto independientes de las medidas administrativas que se tomen por esta omisión en la tramitación de los respectivos permisos del año 2013.-
- b) El Memorandum N° 106 de fecha 19/03/2014 del Jefe Departamento Jurídico establece que corresponde el pago de permisos, interés y multa por parte del Servicio.
- c) Los Comprobantes de pago de Permiso de Circulación de vehículos correspondientes a la dotación de este Servicio, Comprobantes emitidos por la Ilustre Municipalidad de Pta. Arenas;

N° COMP.	FECHA	MONTO	VEHÍCULO	MARCA	MODELO	PATENTE
N°625592	12-03-2014	\$ 414.175	CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX E4CC 2,5	FKFP-51-8
N°641102	24-03-2014	\$ 395.929	STATION WAGON	HYUNDAI	NEW TUCSON 2,0	FKCW-54-K

RESUELVO

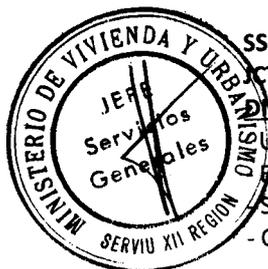
- I.- **ACEPTESE Y PAGUESE**, los Comprobantes de Pago de permisos de Circulación ya individualizados y los correspondientes intereses y multas.-

VALOR TOTAL: \$ 810.104.-

- II.- **EL GASTO**, que demande el cumplimiento de la presente Resolución por la suma de \$ 810.104.- (OCHOCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUATRO PESOS), SE IMPUTARÁ:
- | | | |
|-------------------------------------|------------------------|--------------|
| ÍTEM PRESUPUESTARIO | CUENTA CONTABLE | MONTO |
| 2208007 Pasajes, Fletes y Bodegajes | 5320807 | \$ 810.104.- |

(Handwritten signature)

ANOTESE, NOTIFÍQUESE. CUMPLASE Y ARCHÍVESE
JOSÉ ALEJANDRO CAMELIO THOMSEN
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVIU REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA



SS. GG. N° 63.-
 CT/RLH/EEZ/eez.-

- DISTRIBUCION**
- Unidad de Presupuesto (1)
 - Encargada PGC (1)
 - Servicios Generales (1)
 - Oficina de Partes (1)

COMPROBANTE DE PAGO Y PERMISO DE CIRCULACIÓN

0000010909

SERIE AB N° 625592

1.- CONTRIBUYENTE

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS	2013 ^{FECHA}	12/03/2014	PLACA UNICA	FKFP-51-8		
NOMBRE (o razón social)	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION		RUT.:	061824000-2		
DOMICILIO	CROACIA 722	COMUNA	Punta Arenas	FONO	714459	
VEHICULO	CAMIONETA	MARCA	CHEVROLET	MODELO	D-MAX E4 CC 2.5D 4WD DAB	
PTS. 4	AST. 0	KG. 0	CHASIS	MPATFS86HDT001077	MOTOR	K03448
AÑO	2013	COLOR	BLANCO			
CODIGO S.I.I.	TASACION	12,819,870	PERMISO PAGADO	VENCE: 31/03/2014	TOTAL	
PAGO EN CUOTAS	170,387	PGO. TOTAL	340,773		XXX	
PERM. ANT.	PROVIDENCIA				CUOTA 1	
C.C.	COMB.	TRM.	EQU.	I.P.C.		
SELLO 500	DIES	MEC	FULL	MULTAS	10,223	
SELLO VERDEO					63,179	
Girador: HUGO			TOTAL A PAGAR	414,175	FIRMA Y TIMBRE CAJERO	

2.- CONTRIBUYENTE

PERMISO DE CIRCULACIÓN VENCIMIENTO: 31/03/2014 0000010909 SERIE AB N° 625592

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS	AÑO 2013	PERIODO	2013	PLACA UNICA	FKFP-51-8	TOTAL	XXX
VEHICULO	CAMIONETA	MARCA	CHEVROLET	AÑO	2013		CUOTA 1
COLOR	BLANCO	MODELO	D-MAX E4 CC 2.5D 4WD DAB				
CARGA	0	AST.	0	MOTOR	K03448	PTS. 4	TOTAL PAGADO
							414,175
CONTRIBUYENTE	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION						CUOTA 2
R.U.T.	061824000-2						FIRMA Y TIMBRE CAJERO
	No acredita dominio de vehículo						

3.- CONTRIBUYENTE

PERMISO DE CIRCULACIÓN VENCIMIENTO: 31/03/2014 0000010909 SERIE AB N° 625592

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS	AÑO 2013	PERIODO	2013	PLACA UNICA	FKFP-51-8	TOTAL	XXX
VEHICULO	CAMIONETA	MARCA	CHEVROLET	AÑO	2013		CUOTA 1
COLOR	BLANCO	MODELO	D-MAX E4 CC 2.5D 4WD DAB				
CARGA	0	AST.	0	MOTOR	K03448	PTS. 4	TOTAL PAGADO
							414,175
CONTRIBUYENTE	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION						CUOTA 2
R.U.T.	061824000-2						FIRMA Y TIMBRE CAJERO
	No acredita dominio de vehículo						

4.- REGISTRO COMUNAL

COMPROBANTE DE PAGO Y PERMISO DE CIRCULACIÓN 0000010909 SERIE AB N° 625592

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS	2013 ^{FECHA}	12/03/2014	PLACA UNICA	FKFP-51-8		
NOMBRE (o razón social)	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION		RUT.:	061824000-2		
DOMICILIO	CROACIA 722	COMUNA	Punta Arenas	FONO	714459	
VEHICULO	CAMIONETA	MARCA	CHEVROLET	MODELO	D-MAX E4 CC 2.5D 4WD DAB	
PTS. 4	AST. 0	KG. 0	CHASIS	MPATFS86HDT001077	MOTOR	K03448
AÑO	2013	COLOR	BLANCO			
CODIGO S.I.I.	TASACION	12,819,870	PERMISO PAGADO	VENCE: 31/03/2014	TOTAL	
PAGO EN CUOTAS	170,387	PGO. TOTAL	340,773		XXX	
PERM. ANT.	PROVIDENCIA				CUOTA 1	
C.C.	COMB.	TRM.	EQU.	I.P.C.		
SELLO 500	DIES	MEC	FULL	MULTAS	10,223	
SELLO VERDEO					63,179	
Girador: HUGO			TOTAL A PAGAR	414,175	FIRMA Y TIMBRE CAJERO	

5.- TESORERIA

COMPROBANTE DE PAGO Y PERMISO DE CIRCULACIÓN 0000010909 SERIE AB N° 625592

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS	2013 ^{FECHA}	12/03/2014	PLACA UNICA	FKFP-51-8		
NOMBRE (o razón social)	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION		RUT.:	061824000-2		
DOMICILIO	CROACIA 722	COMUNA	Punta Arenas	FONO	714459	
VEHICULO	CAMIONETA	MARCA	CHEVROLET	MODELO	D-MAX E4 CC 2.5D 4WD DAB	
PTS. 4	AST. 0	KG. 0	CHASIS	MPATFS86HDT001077	MOTOR	K03448
AÑO	2013	COLOR	BLANCO			
CODIGO S.I.I.	TASACION	12,819,870	PERMISO PAGADO	VENCE: 31/03/2014	TOTAL	
PAGO EN CUOTAS	170,387	PGO. TOTAL	340,773		XXX	
PERM. ANT.	PROVIDENCIA				CUOTA 1	
C.C.	COMB.	TRM.	EQU.	I.P.C.		
SELLO 500	DIES	MEC	FULL	MULTAS	10,223	
SELLO VERDEO					63,179	
Girador: HUGO			TOTAL A PAGAR	414,175	FIRMA Y TIMBRE CAJERO	

DISPOSICIONES LEY DE RENTAS MUNICIPALES SOBRE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

Artículo 13°

Los vehículos a que se refiere la letra a) del artículo 12°, que ingresen al país con liberación aduanera total o parcial y que están sujetos a una prohibición de enajenar o ceder su uso o goce, a cualquier título, pagarán el impuesto municipal mientras dure dicha prohibición, sobre el cincuenta por ciento del precio corriente en plaza que se fije para los vehículos de la misma marca, tipo, modelo, año y origen en la lista de precios que señala el artículo 12°.

Esta franquicia se aplicará también a los vehículos mencionados en el inciso anterior que pertenezcan a personas domiciliadas en la Región de Tarapacá, en las Provincias de Chiloé y Palena, de la Región de Los Lagos, en la Región de Aysen General Carlos Ibáñez del Campo y en la Región Magallanes y de la Antártica Chilena y que esten destinados a su uso en aquellas zonas.

Artículo 50°

La persona que al solicitar o renovar el permiso de circulación de un vehículo motorizado, falseare los datos relativos a la identidad del dueño o las características, especificaciones y, en general, cualquier otro antecedente del vehículo que corresponda considerar para los efectos de aplicar los impuestos a que se refiere este decreto ley, será sancionado, sin perjuicio de las penas que procedan conforme a otras disposiciones legales, con una multa equivalente al triple del valor del impuesto por permiso de circulación, a beneficio municipal.

Declaro estar en conocimiento de lo establecido en los artículos 13° y 50° del Decreto N° 2.385, del Ministerio del Interior, que fija el Texto refundido y sistematizado del decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales.

Declaro que los antecedentes contenidos en el permiso de circulación identificado al dorso, son fidedignos, que el propietario registra residencia en la comuna y que el vehículo está destinado a su uso en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

.....
Firma y RUT Interesado

DISPOSICIONES LEY DE RENTAS MUNICIPALES SOBRE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

Artículo 13°

Los vehículos a que se refiere la letra a) del artículo 12°, que ingresen al país con liberación aduanera total o parcial y que están sujetos a una prohibición de enajenar o ceder su uso o goce, a cualquier título, pagarán el impuesto municipal mientras dure dicha prohibición, sobre el cincuenta por ciento del precio corriente en plaza que se fije para los vehículos de la misma marca, tipo, modelo, año y origen en la lista de precios que señala el artículo 12°.

Esta franquicia se aplicará también a los vehículos mencionados en el inciso anterior que pertenezcan a personas domiciliadas en la Región de Tarapacá, en las Provincias de Chiloé y Palena, de la Región de Los Lagos, en la Región de Aysen General Carlos Ibáñez del Campo y en la Región Magallanes y de la Antártica Chilena y que esten destinados a su uso en aquellas zonas.

Artículo 50°

La persona que al solicitar o renovar el permiso de circulación de un vehículo motorizado, falseare los datos relativos a la identidad del dueño o las características, especificaciones y, en general, cualquier otro antecedente del vehículo que corresponda considerar para los efectos de aplicar los impuestos a que se refiere este decreto ley, será sancionado, sin perjuicio de las penas que procedan conforme a otras disposiciones legales, con una multa equivalente al triple del valor del impuesto por permiso de circulación, a beneficio municipal.

Declaro estar en conocimiento de lo establecido en los artículos 13° y 50° del Decreto N° 2.385, del Ministerio del Interior, que fija el Texto refundido y sistematizado del decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales.

Declaro que los antecedentes contenidos en el permiso de circulación identificado al dorso, son fidedignos, que el propietario registra residencia en la comuna y que el vehículo está destinado a su uso en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

.....
Firma y RUT Interesado

PREMIER SELECCION - SILENCIA

CHEVROLET

SELECCION Y SERVICIO CON 3111 PISO 3000 PAB. 501110 VALPARAISO

5.11. 2012

Fecha Vigencia Emisión hasta 21/12/2012

| Modelo | Motor | Chasis | Color | Transmision | Tipos de Vehiculo |
|--------|-------|--------|-------|-------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Modelo | Motor | Chasis | Color | Transmision | Tipos de Vehiculo |

Observaciones

Referencia: SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 Dirección: ALAMEDA 824
 Comuna: SANTIAGO
 Giro:
 Fecha: 27 de diciembre de 2012
 Ciudad: SANTIAGO
 Rut: 81.801.000-7
 N°CDO: 280119 Vendedor: A.FUENZ
 O/C: 5873651

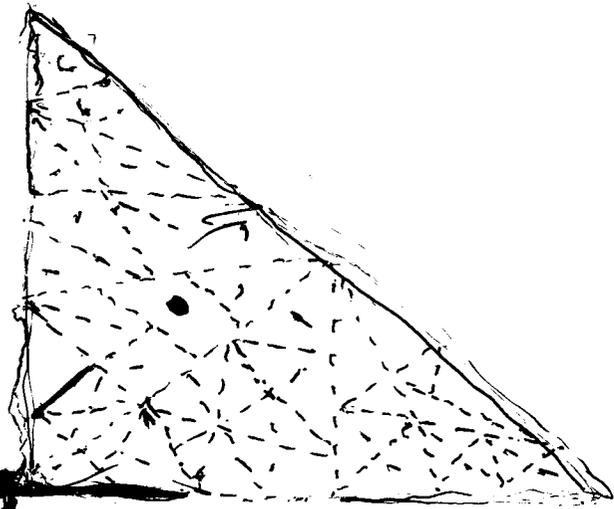
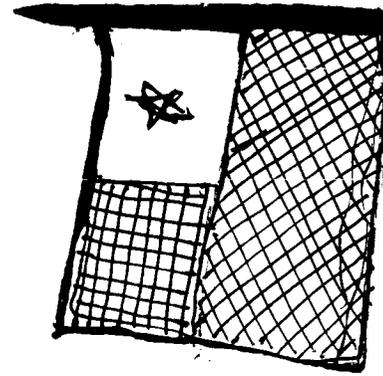
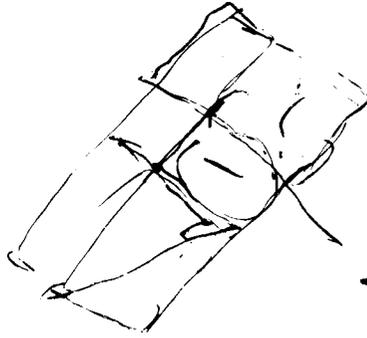
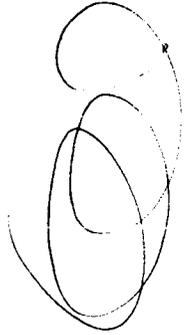
Observación:
 Compra Para SERVICIO DE VIVIENDA Y URBA REG DE MAGALLANES RUT 81824000-2
 Dirección: CROACIA 722 PISO 3 PUNTA ARENAS, PUNTA ARENAS

Por lo siguiente: a: E. KOVACS Y COMPAÑIA LIMITADA DEBE

Cantidad	DETALLE	Precio Unitario	TOTAL
01	CAMIONETA MARCA: CHEVROLET MODELO: D-MAX E4 CC 2.5D 4WD DA AB IN AÑO: 2013 PESO BRUTO VEHICULAR: 2800 KG C/CARGA 1050 KG TIPO COMBUSTIBLE: DIESEL MOTOR: KD3448 CHASIS: MPATFS86HDT001077 LLAVES: 72133 COLOR: BLANCO		
		Neto Veh	11.340.000
		Neto	0
		IVA:	2.154.000
		TOTAL:	13.494.000

R. N. V. M. 568
 Rep. N°
 Patente: J K E P
 Oficina: PROVIDENCIA
 Fecha: 16 ENE 2013

EL AÑO DEL VEHICULO INDICADO EN EL DCTO. ESTA DE ACUERDO
 A LO DISPUESTO EN RESOL. N° 424 DEL 23/07/1997
 DEL SERVICIO DE REG. CIVIL E IDENTIFICACION
 SON TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS
 13.494.000 SEGUN O.C. 827-3091-CM-12 2008



Handwritten scribble or signature.

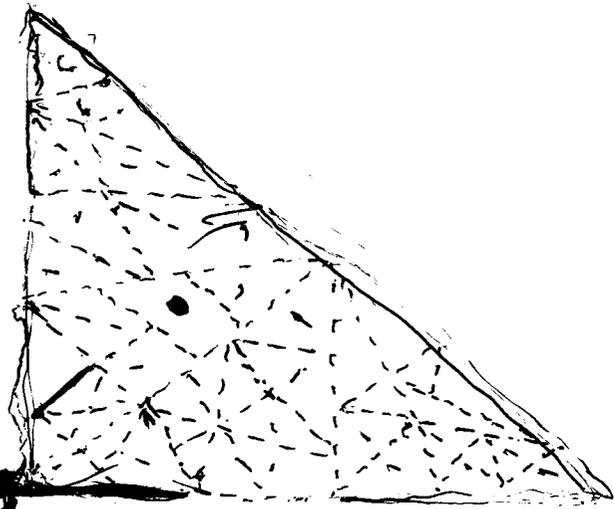
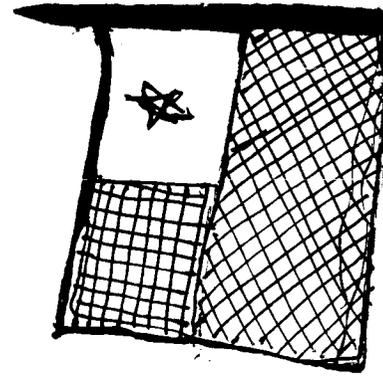
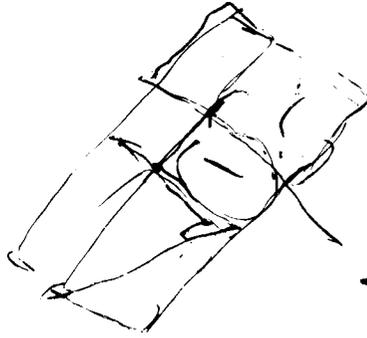
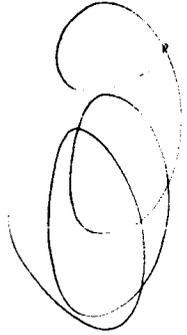
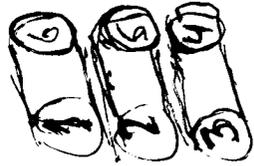
CARLOS ROYANCA VERA
987593307

Handwritten scribbles and marks.

Handwritten scribbles and marks.

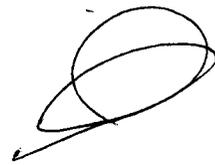


Handwritten scribble or signature.



CARLOS ROYANCA VERA
987593307

1. 2.



COMPROBANTE DE PAGO Y PERMISO DE CIRCULACIÓN

0000019751

SERIE AB Nº 641102

1.- CONTRIBUYENTE

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS	2013	FECHA	24/03/2014	PLACA UNICA	FKCW-54-K
NOMBRE (o razón social)	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION			RUT.:	061824000-2
DOMICILIO	CROACIA 722	COMUNA	Punta Arenas	FONO	2714459
VEHICULO	STATION WAGON	MARCA	HYUNDAI	MODELO	NEW TUCSON
PTS ₅	AST ₀ KG ₀	CHASIS	KMHJT81BCCU564589	MOTOR	G4KDCU817438
AÑO	2013	COLORES			
CODIGO S.I.I.	TASACION	12,444,525	PERMISO PAGADO	VENCE: 31/03/2014	TOTAL
PAGO EN CUOTAS	162,880	PGO. TOTAL	325,760	325,760	XXX
PERM. ANT.	PROVIDENCIA	TRM.	EQU.	I.P.C.	CUOTA 1
C.C.	COMB.			MULTAS	
SELLO	2,000	BENC	MEC	FULL	9,773
	SELLO VERDEO				60,396
Girador: COA			TOTAL A PAGAR	395,929	FIRMA Y TIMBRE CAJERO

2.- CONTRIBUYENTE

PERMISO DE CIRCULACIÓN VENCIMIENTO: 31/03/2014 0000019751 SERIE AB Nº 641102

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS	AÑO 2013	PERIODO	2013	PLACA UNICA	FKCW-54-K	TOTAL	XXX
VEHICULO	STATION WAGON	MARCA	HYUNDAI	MODELO	NEW TUCSON		CUOTA 1
COLOR	GRIS	CHASIS	KMHJT81BCCU564589	MOTOR	G4KDCU817438		CUOTA 2
CARGA	0	AST.	0	PTS ₅		395,929	
CONTRIBUYENTE	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION	CODIGO S.I.I.	CC 2,000	COMB	BENC	TRM	EQU FULL
R.U.T.	061824000-2	No acredita dominio de vehículo		FIRMA Y TIMBRE CAJERO			

3.- CONTRIBUYENTE

PERMISO DE CIRCULACIÓN VENCIMIENTO: 31/03/2014 0000019751 SERIE AB Nº 641102

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS	AÑO 2013	PERIODO	2013	PLACA UNICA	FKCW-54-K	TOTAL	XXX
VEHICULO	STATION WAGON	MARCA	HYUNDAI	MODELO	NEW TUCSON		CUOTA 1
COLOR	GRIS	CHASIS	KMHJT81BCCU564589	MOTOR	G4KDCU817438		CUOTA 2
CARGA	0	AST.	0	PTS ₅		395,929	
CONTRIBUYENTE	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION	CODIGO S.I.I.	CC 2,000	COMB	BENC	TRM	EQU FULL
R.U.T.	061824000-2	No acredita dominio de vehículo		FIRMA Y TIMBRE CAJERO			

4.- REGISTRO COMUNAL

COMPROBANTE DE PAGO Y PERMISO DE CIRCULACIÓN 0000019751 SERIE AB Nº 641102

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS	2013	FECHA	24/03/2014	PLACA UNICA	FKCW-54-K
NOMBRE (o razón social)	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION			RUT.:	061824000-2
DOMICILIO	CROACIA 722	COMUNA	Punta Arenas	FONO	2714459
VEHICULO	STATION WAGON	MARCA	HYUNDAI	MODELO	NEW TUCSON
PTS ₅	AST ₀ KG ₀	CHASIS	KMHJT81BCCU564589	MOTOR	G4KDCU817438
AÑO	2013	COLOR	GRIS		
CODIGO S.I.I.	TASACION	12,444,525	PERMISO PAGADO	VENCE: 31/03/2014	TOTAL
PAGO EN CUOTAS	162,880	PGO. TOTAL	325,760	325,760	XXX
PERM. ANT.	PROVIDENCIA	TRM.	EQU.	I.P.C.	CUOTA 1
C.C.	COMB.			MULTAS	
SELLO	2,000	BENC	MEC	FULL	9,773
	SELLO VERDEO				60,396
Girador: COA			TOTAL A PAGAR	395,929	FIRMA Y TIMBRE CAJERO

5.- TESORERIA

COMPROBANTE DE PAGO Y PERMISO DE CIRCULACIÓN 0000019751 SERIE AB Nº 641102

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS	2013	FECHA	24/03/2014	PLACA UNICA	FKCW-54-K
NOMBRE (o razón social)	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION			RUT.:	061824000-2
DOMICILIO	CROACIA 722	COMUNA	Punta Arenas	FONO	2714459
VEHICULO	STATION WAGON	MARCA	HYUNDAI	MODELO	NEW TUCSON
PTS ₅	AST ₀ KG ₀	CHASIS	KMHJT81BCCU564589	MOTOR	G4KDCU817438
AÑO	2013	COLOR	GRIS		
CODIGO S.I.I.	TASACION	12,444,525	PERMISO PAGADO	VENCE: 31/03/2014	TOTAL
PAGO EN CUOTAS	162,880	PGO. TOTAL	325,760	325,760	XXX
PERM. ANT.	PROVIDENCIA	TRM.	EQU.	I.P.C.	CUOTA 1
C.C.	COMB.			MULTAS	
SELLO	2,000	BENC	MEC	FULL	9,773
	SELLO VERDEO				60,396
Girador: COA			TOTAL A PAGAR	395,929	FIRMA Y TIMBRE CAJERO

COMPROBANTE DE PAGO Y PERMISO DE CIRCULACIÓN

0000019751

SERIE AB Nº 641102

1.- CONTRIBUYENTE

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS	2013	FECHA	24/03/2014	PLACA UNICA	FKCW-54-K
NOMBRE (o razón social)	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION			RUT.:	061824000-2
DOMICILIO	CROACIA 722	COMUNA	Punta Arenas	FONO	2714459
VEHICULO	STATION WAGON	MARCA	HYUNDAI	MODELO	NEW TUCSON
PTS ₅	AST ₀ KG ₀	CHASIS	KMHJT81BCCU564589	MOTOR	G4KDCU817438
AÑO	2013		COLORES		
CODIGO S.I.I.	TASACION	12,444,525	PERMISO PAGADO	VENCE: 31/03/2014	TOTAL
PAGO EN CUOTAS	162,880	PGO. TOTAL	325,760	325,760	XXX
PERM. ANT.	PROVIDENCIA	TRM.	EQU.	I.P.C.	CUOTA 1
C.C.	COMB.			MULTAS	
SELLO	2,000	BENC	MEC	FULL	9,773
	SELLO VERDEO				60,396
Girador: COA			TOTAL A PAGAR	395,929	FIRMA Y TIMBRE CAJERO

2.- CONTRIBUYENTE

PERMISO DE CIRCULACIÓN VENCIMIENTO: 31/03/2014 0000019751 SERIE AB Nº 641102

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS	AÑO 2013	PERIODO	2013	PLACA UNICA	FKCW-54-K	TOTAL	XXX
VEHICULO	STATION WAGON	MARCA	HYUNDAI	MODELO	NEW TUCSON		CUOTA 1
COLOR	GRIS	MODELO	NEW TUCSON	MOTOR	G4KDCU817438		CUOTA 2
CARGA	0	AST.	0	PTS ₅		395,929	
CONTRIBUYENTE	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION			CODIGO S.I.I.	CC 2,000	COMB BENC	TRM MEC EQU FULL
R.U.T.	061824000-2			FIRMA Y TIMBRE CAJERO			

3.- CONTRIBUYENTE

PERMISO DE CIRCULACIÓN VENCIMIENTO: 31/03/2014 0000019751 SERIE AB Nº 641102

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS	AÑO 2013	PERIODO	2013	PLACA UNICA	FKCW-54-K	TOTAL	XXX
VEHICULO	STATION WAGON	MARCA	HYUNDAI	MODELO	NEW TUCSON		CUOTA 1
COLOR	GRIS	MODELO	NEW TUCSON	MOTOR	G4KDCU817438		CUOTA 2
CARGA	0	AST.	0	PTS ₅		395,929	
CONTRIBUYENTE	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION			CODIGO S.I.I.	CC 2,000	COMB BENC	TRM MEC EQU FULL
R.U.T.	061824000-2			FIRMA Y TIMBRE CAJERO			

4.- REGISTRO COMUNAL

COMPROBANTE DE PAGO Y PERMISO DE CIRCULACIÓN 0000019751 SERIE AB Nº 641102

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS	2013	FECHA	24/03/2014	PLACA UNICA	FKCW-54-K
NOMBRE (o razón social)	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION			RUT.:	061824000-2
DOMICILIO	CROACIA 722	COMUNA	Punta Arenas	FONO	2714459
VEHICULO	STATION WAGON	MARCA	HYUNDAI	MODELO	NEW TUCSON
PTS ₅	AST ₀ KG ₀	CHASIS	KMHJT81BCCU564589	MOTOR	G4KDCU817438
AÑO	2013		COLOR	GRIS	
CODIGO S.I.I.	TASACION	12,444,525	PERMISO PAGADO	VENCE: 31/03/2014	TOTAL
PAGO EN CUOTAS	162,880	PGO. TOTAL	325,760	325,760	XXX
PERM. ANT.	PROVIDENCIA	TRM.	EQU.	I.P.C.	CUOTA 1
C.C.	COMB.			MULTAS	
SELLO	2,000	BENC	MEC	FULL	9,773
	SELLO VERDEO				60,396
Girador: COA			TOTAL A PAGAR	395,929	FIRMA Y TIMBRE CAJERO

5.- TESORERIA

COMPROBANTE DE PAGO Y PERMISO DE CIRCULACIÓN 0000019751 SERIE AB Nº 641102

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS	2013	FECHA	24/03/2014	PLACA UNICA	FKCW-54-K
NOMBRE (o razón social)	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION			RUT.:	061824000-2
DOMICILIO	CROACIA 722	COMUNA	Punta Arenas	FONO	2714459
VEHICULO	STATION WAGON	MARCA	HYUNDAI	MODELO	NEW TUCSON
PTS ₅	AST ₀ KG ₀	CHASIS	KMHJT81BCCU564589	MOTOR	G4KDCU817438
AÑO	2013		COLOR	GRIS	
CODIGO S.I.I.	TASACION	12,444,525	PERMISO PAGADO	VENCE: 31/03/2014	TOTAL
PAGO EN CUOTAS	162,880	PGO. TOTAL	325,760	325,760	XXX
PERM. ANT.	PROVIDENCIA	TRM.	EQU.	I.P.C.	CUOTA 1
C.C.	COMB.			MULTAS	
SELLO	2,000	BENC	MEC	FULL	9,773
	SELLO VERDEO				60,396
Girador: COA			TOTAL A PAGAR	395,929	FIRMA Y TIMBRE CAJERO

DISPOSICIONES LEY DE RENTAS MUNICIPALES SOBRE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

Artículo 13°

Los vehículos a que se refiere la letra a) del artículo 12°, que ingresen al país con liberación aduanera total o parcial y que están sujetos a una prohibición de enajenar o ceder su uso o goce, a cualquier título, pagarán el impuesto municipal mientras dure dicha prohibición, sobre el cincuenta por ciento del precio corriente en plaza que se fije para los vehículos de la misma marca, tipo, modelo, año y origen en la lista de precios que señala el artículo 12°.

Esta franquicia se aplicará también a los vehículos mencionados en el inciso anterior que pertenezcan a personas domiciliadas en la Región de Tarapacá, en las Provincias de Chiloé y Palena, de la Región de Los Lagos, en la Región de Aysen General Carlos Ibáñez del Campo y en la Región Magallanes y de la Antártica Chilena y que esten destinados a su uso en aquellas zonas.

Artículo 50°

La persona que al solicitar o renovar el permiso de circulación de un vehículo motorizado, falseare los datos relativos a la identidad del dueño o las características, especificaciones y, en general, cualquier otro antecedente del vehículo que corresponda considerar para los efectos de aplicar los impuestos a que se refiere este decreto ley, será sancionado, sin perjuicio de las penas que procedan conforme a otras disposiciones legales, con una multa equivalente al triple del valor del impuesto por permiso de circulación, a beneficio municipal.

Declaro estar en conocimiento de lo establecido en los artículos 13° y 50° del Decreto N° 2.385, del Ministerio del Interior, que fija el Texto refundido y sistematizado del decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales.

Declaro que los antecedentes contenidos en el permiso de circulación identificado al dorso, son fidedignos, que el propietario registra residencia en la comuna y que el vehículo está destinado a su uso en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Firma y RUT Interesado

DISPOSICIONES LEY DE RENTAS MUNICIPALES SOBRE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

Artículo 13°

Los vehículos a que se refiere la letra a) del artículo 12°, que ingresen al país con liberación aduanera total o parcial y que están sujetos a una prohibición de enajenar o ceder su uso o goce, a cualquier título, pagarán el impuesto municipal mientras dure dicha prohibición, sobre el cincuenta por ciento del precio corriente en plaza que se fije para los vehículos de la misma marca, tipo, modelo, año y origen en la lista de precios que señala el artículo 12°.

Esta franquicia se aplicará también a los vehículos mencionados en el inciso anterior que pertenezcan a personas domiciliadas en la Región de Tarapacá, en las Provincias de Chiloé y Palena, de la Región de Los Lagos, en la Región de Aysen General Carlos Ibáñez del Campo y en la Región Magallanes y de la Antártica Chilena y que esten destinados a su uso en aquellas zonas.

Artículo 50°

La persona que al solicitar o renovar el permiso de circulación de un vehículo motorizado, falseare los datos relativos a la identidad del dueño o las características, especificaciones y, en general, cualquier otro antecedente del vehículo que corresponda considerar para los efectos de aplicar los impuestos a que se refiere este decreto ley, será sancionado, sin perjuicio de las penas que procedan conforme a otras disposiciones legales, con una multa equivalente al triple del valor del impuesto por permiso de circulación, a beneficio municipal.

Declaro estar en conocimiento de lo establecido en los artículos 13° y 50° del Decreto N° 2.385, del Ministerio del Interior, que fija el Texto refundido y sistematizado del decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales.

Declaro que los antecedentes contenidos en el permiso de circulación identificado al dorso, son fidedignos, que el propietario registra residencia en la comuna y que el vehículo está destinado a su uso en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Firma y RUT Interesado